



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CCQA - HOSPITAL DEL DIA - NUEVA LOJA  
ING. RAMIRO ALEJANDRO CALVACHE RON  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025  
RUC: 2160058560001**

## CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NUEVA LOJA

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados.....	7
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	8
a. Políticas públicas interculturales.....	9
b. Políticas públicas generacionales.....	9
c. Políticas públicas de discapacidades .....	9
d. Políticas públicas de género.....	9
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	9
4. Objetivos Institucionales .....	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	11
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado .....	12

## **Introducción**

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta en su artículo 32.- La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la Seguridad Social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral a la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Este documento plasma el cumplimiento del trabajo que se ha desarrollado para garantizar lo que determina la constitución hacia los afiliados/as y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en nuestro caso del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, el trabajo desarrollado durante el año 2025, en beneficio de la población en la provincia de Sucumbíos y Orellana.

En este informe está reflejado el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo del Centro de Especialidades Nueva Loja que realizaron sus labores día a día durante el año 2024, con el único propósito de brindar una atención de calidad y con oportunidad, en beneficio de nuestros afiliados, beneficiarios y derecho habientes.

## **Resumen Ejecutivo**

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja, en la provincia de Sucumbíos como única unidad médica, de Nivel II de atención del Seguro General de Salud Individual y Familiar, desarrolla sus actividades en beneficio de los afiliados de esta provincia desde el año 1992; ha cumplido con los objetivos institucionales y con lo que determina el M.A.I.S. del país y la Ley de Seguridad Social.

## **Horario de atención**

- Quirófano: 08h00 a 16h00 lunes a viernes.
- Consulta Externa: 06h00 a 22h00 lunes a viernes.

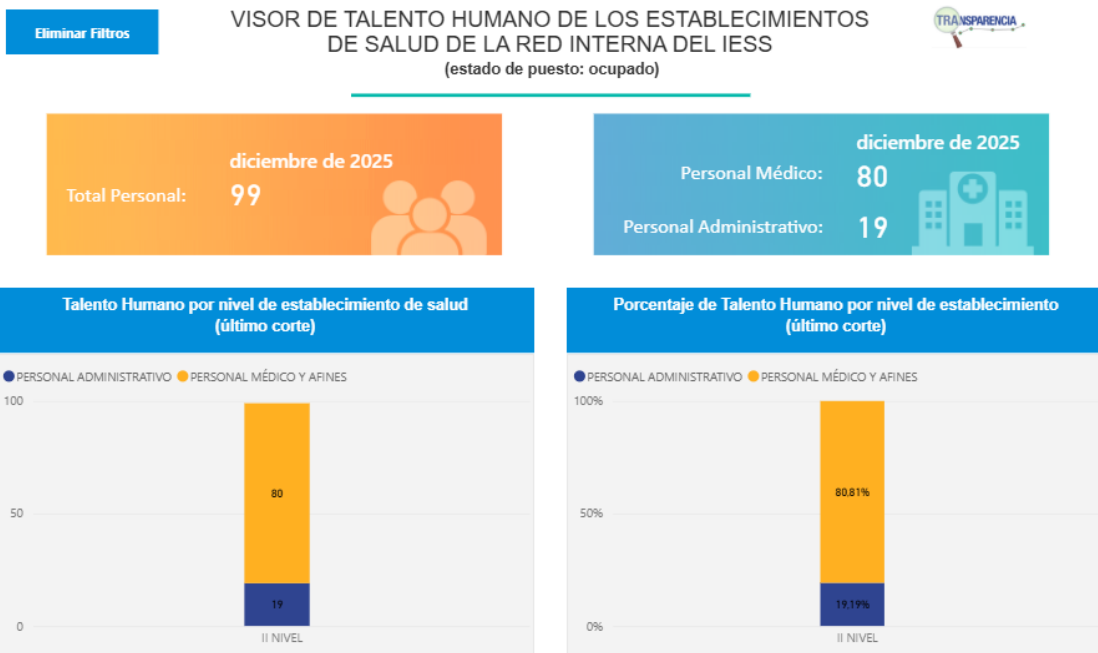
- Urgencia: 06h00 a 22h00 todos los días.
- Fisioterapia: 06h00 a 22h00 lunes a viernes.
- Laboratorio: 06h00 a 22h00 de lunes a viernes / 08h00 a 21h00 fin de semana y feriados.
- Farmacia: 06h00 a 22h00 todos los días.
- Imagenología: 06h00 a 22h00 lunes a viernes.
- Ambulancia: Integrada al ECU 911 las 24 horas

### Talento Humano

Durante el año 2025, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Nueva Loja contó con una plantilla de 99 servidores bajo su cargo para garantizar la operatividad de sus servicios de salud.

ÁREAS	N°.	SEXO	
		M	F
Medico/a General de Primer Nivel de Atención	3	2	1
Área de Odontología	5	2	3
Urgencia Médicos	5	3	2
Médico/a Especialista en Ginecología 1	2	1	1
Médico/a Especialista en Medicina Familiar 1	3	3	-
Médico/a Especialista en Traumatología 1	2	1	1
Médico/a Especialista en Gastroenterología 1	1	1	-
Médico/a Especialista en Cardiología 1	1	1	-
Médico/a Especialista en Oftalmología 1	-	-	-
Médico/a Especialista en Otorrinolaringología 1	1	1	
Médico/a Especialista en Urología 1	1	-	1
Médico/a Especialista en Pediatría 1	2	1	1
Médico/a Especialista en Cirugía General 1	1	-	1
Psicólogo/a Clínico/a 3	1	-	1
Quirófano	2	1	1
Esterilización	1	-	1
Imagenología	3	2	1
Rehabilitación	4	1	3
Enfermería	14	2	12
Auxiliar de Odontología	1	-	1
Auxiliar de Enfermería	6	1	5
Auxiliar de Laboratorio	1	-	1

Farmacia	3	-	3
Químico/Bioquímico Farmacéutico 2	1	-	1
Laboratorio	8	3	5
Trabajo Social	1	-	1
Atención Pre Hospitalaria	6	5	1
Lavandería y Esterilización	1	1	-
Director Administrativo	1	1	-
Director Médico	1	1	-
Asistente Administrativo	1	-	1
Asistente de Contabilidad	1	-	1
Talento Humano	-	-	-
Mantenimiento	1	1	-
Tecnólogo Informático	-	-	-
Chofer	6	6	-
Auxiliar de Servicios Generales	2	2	-
Oficinista	6	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>43</b>	<b>56</b>



## 1. Cobertura Institucional

La cobertura institucional abarca a la provincia de Sucumbíos conformada por los siguientes cantones: Shushufindi, Cascales, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Puerto El Carmen, Sucumbíos Alto y Lago Agrio.

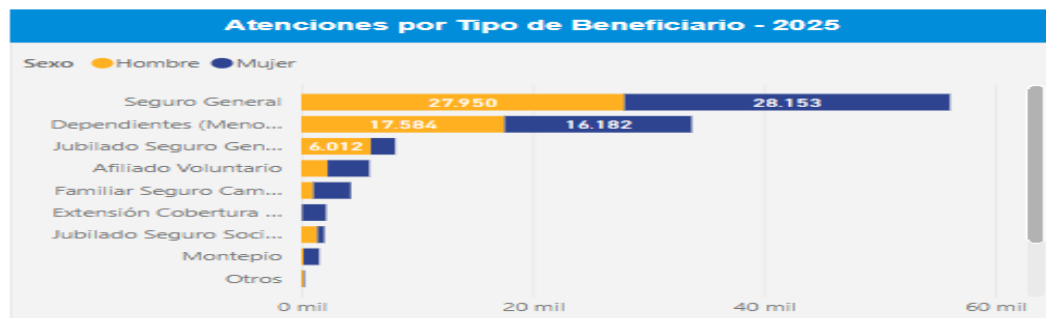
Según datos emitidos por la Dirección Provincial del IESS Sucumbíos, existen 34.839 afiliados activos hasta diciembre del 2025; 3.369 pensionistas Seguro General; 2.542 jubilados del Seguro General; 4.181 jefes afiliados Seguro Social Campesino; 1.987 jubilados del Seguro Social Campesino; 3.727 dependientes Seguro Social Campesino.

En el año 2025 se registran 88.890 atenciones médicas en consulta externa, de las cuales 45.099 corresponden al sexo masculino y 43.791 al sexo femenino de acuerdo al siguiente cuadro.

**CUADRO N°. 1  
ATENCIÓNES MÉDICAS CONSULTA EXTERNA POR SEXO 2025**

DEPENDENCIAS	F	M	Total
MEDICINA FAMILIAR (CE)	7951	761	15565
MEDICINA GENERAL (CE)	3834	4794	8628
ODONTOLOGIA (CE)	7950	8551	16501
PEDIATRIA (CE)	3974	4197	8171
TRAUMATOLOGIA ORTOPEdia (CE)	2461	3310	5771
GINECOLOGIA (CE)	7408	0	7408
CARDIOLOGIA (CE)	2360	3078	5438
OTORRINOLARINGOLOGIA (CE)	2335	2451	4786
UROLOGIA (CE)	792	3697	4489
CIRUGIA GENERAL (CE)	1587	1897	3484
GASTROENTEROLOGIA (CE)	1816	1563	3379
PSICOLOGIA (CE)	928	1267	2195
DERMATOLOGIA (CE)	1703	1372	3075
<b>Total</b>	<b>45.099</b>	<b>43.791</b>	<b>88.890</b>

Fuente: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-estadistica-mis-web/app/index>



Así también, en el cuadro N°. 2, se puede apreciar la producción por servicios durante el año 2025, Consulta Externa 88.890 atenciones, Urgencias 25.639 atenciones y Procedimientos Quirúrgicos 2.863, dando un total de atenciones de 117.392.

**CUADRO N°. 2  
ATENCIONES MÉDICAS POR SERVICIOS Y POR SEXO 2024**

SERVICIOS	F	M	Total
CONSULTA EXTERNA	45099	43791	88890
EMERGENCIA	12484	13155	25639
HOSPITAL DEL DIA	1223	1640	2863
<b>Total</b>	<b>58.806</b>	<b>58.586</b>	<b>117.392</b>

Fuente: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-estadistica-mis-web/app/index>

## 2. Logros alcanzados

- En medicamentos se obtuvo un nivel de abastecimiento del 62% a diciembre del 2025, lo que refleja un impacto directo del cambio en el modelo de gestión. Aunque las compras centralizadas dispuestas en agosto buscaban optimizar recursos y estandarizar el surtido, la transición suele generar brechas temporales en la disponibilidad de stock mientras se consolidan los procesos nacionales.
- Se obtuvo un nivel de abastecimiento del 80% en dispositivos médicos al cierre de 2025 situando al hospital en un nivel de operatividad mucho más sólido.
- Se ha formalizado la Entrega-Recepción Provisional de un proyecto de infraestructura clave para el sector salud en Nueva Loja, en la que el señor Ing. Abraham Freire Paz en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, realiza la entrega de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA EN EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA-IESS-NUEVA LOJA”**, ejecutado mediante contrato N° 43-2025, por un monto de 13,295.37 USD.
- Se incorporaron dos profesionales de la salud como son el **traumatólogo** y la **ginecóloga** representando un avance para la capacidad resolutoria del Hospital del Día Nueva Loja.

## Indicadores IESSPR con corte a diciembre 2025

Entre otros logros alcanzados durante el año 2025 encaminados al bienestar de nuestros afiliados, pensionistas y ciudadanía en general.

- **A24** Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud – Fondo: **92.64%**
- **A56** Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud: **85%**
- **A81** Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo – **Medicamentos: 97.19%**
- **A82** Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - **Dispositivos Médicos: 35.40%**
- **A83** Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo – **Mantenimientos: 100.00%**
- **A84** Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - **Equipamiento Médico: 100.00%**
- **IE-DSGSIF-NA-51** Porcentaje de abastecimiento de medicamentos a diciembre, **61.68%**
- **IE-DSGSIF-NA-52** Porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos, **70.28%**
- **M130** Porcentaje de cumplimiento de la producción óptima en atenciones médicas de consulta externa, **100.00%**

Es importante informar que los objetivos específicos y operativos de nuestra institución se encuentran alineados a los objetivos institucionales y a su plan estratégico 2018-2028; conforme a esta planificación se presenta la ejecución presupuestaria del año 2025, así como también un resumen de los procesos de contrataciones realizados en el ejercicio fiscal.

### **3. Implementación de políticas públicas para la igualdad**

#### **a. Políticas públicas interculturales**

No aplica

#### **b. Políticas públicas generacionales**

No aplica

#### **c. Políticas públicas de discapacidades**

No aplica

#### **d. Políticas públicas de género**

No aplica

#### **e. Políticas públicas de movilidad humana**

- Nuestra unidad médica se consolida como un espacio inclusivo y de alta especialización, integrando en su nómina a profesionales de diversas nacionalidades. Este enfoque multicultural garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad y calidez en el servicio, es así que contamos con personal calificado de otras nacionalidades como son: Venezolanos, Cubanos, Árabes y Africanos.
- Se ha cumplido en forma satisfactoria e igualitaria con lo que la ley dispone respecto a la movilidad humana y lo cual ha permitido un intercambio tanto cultural como de conocimientos.
- Dando un trato igualitario y con oportunidades laborales.

### **4. Objetivos Institucionales**

- **Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de Salud.** - Fortaleciendo los mecanismos para la gestión interna para el logro de la prestación de servicios de salud intra y extra mural, e implementando planes integrales de mejoramiento de los servicios de salud y observando la ética profesional y trato digno a los usuarios.
- **Incrementar la eficiencia operacional.** - Mejorando continuamente la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- **Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano.** - De los funcionarios, mejorando los procesos de gestión del Talento Humano.

- **Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros.** - Mejora continua del seguimiento y control a los procesos administrativos y financieros.

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar la eficiencia en la gestión financiera mediante el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros	A24- Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente	3,557,985.00	3,475,197.00	92.64	3,475,197.00	3,219,476.81	92.64

En la revisión del presupuesto del año 2025 se puede verificar que se ha ejecutado el 92.64% del presupuesto con respecto al indicador A24, sin cumplir la meta del 100.00%, reflejando una ejecución inferior del 7.36%; y realizando el análisis de ejecución por grupo presupuestario en referencia al codificado de cada grupo presupuestario, se puede evidenciar que el grupo 510000 tiene el mayor porcentaje de ejecución con el 94.62%, el grupo 530000 con el 86.40% ejecutado con respecto a su codificado el grupo 570000 ejecuto el 99.08% del presupuesto asignado.

Internamente la unidad médica ha realizado 28 modificaciones presupuestarias para financiar partidas presupuestarias con déficit en el saldo presupuestario y continuar con las diferentes adquisiciones y servicios que requería la institución.

Por lo que el presupuesto inicial fue de USD. 3'557.985,00 dólares y con las reformas presupuestarias efectuadas al grupo de gasto corriente, su saldo codificado fue de USD. 3'475.197,00 dólares.

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	57	124.938,31	57	124.938,31
Subasta Inversa Electrónica	11	444.455,04	8	168.538,86

Catálogo Electrónico	87	44.227,17	85	43.027,51
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>613.620,52</b>	<b>150</b>	<b>336.504,68</b>

Durante el año fiscal 2025, se realizó los diferentes tipos de compras y contrataciones, así tenemos que se ejecutaron:

- **Ínfima Cuantía** se ejecutaron 57 procesos, de los cuales se desglosa en: 57 procesos finalizados por un valor de USD 124.938,31;
- **Subasta Inversa Electrónica** se ejecutaron 11 procesos de los cuales 3 se encuentran en estado adjudicado por un valor de USD 275.916,18 y en estado finalizado 8 procesos con un valor USD 168.538,86;
- **Catálogo Electrónico** 87 procesos ejecutados, de los cuales 2 están en estado adjudicados por un valor de USD 1.199,66 y 85 procesos en estado finalizados por el valor de USD 43.027,51.

Valor total **USD 613.620,52**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 108 de la Presidencia de la República, fechado a 19 de agosto del presente año, en su Artículo 2 dispone:

*“Crear el Comité Nacional de Salud Pública, como un órgano de coordinación gubernamental cuya finalidad es garantizar el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud pública, mediante la articulación de políticas, acciones y recursos entre las distintas entidades del Estado.*

En el marco de la revisión y puesta marcha de la estrategia de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y bienes estratégicos en salud de manera Centralizada a llevarse a cabo por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se notifica a las máximas autoridades de las unidades médicas, lo siguiente:

- Se dispone, realizar el seguimiento de todos los procesos de compra registrados en la plataforma SOCE que se encuentren en fase precontractual, hasta su culminación.
- Se autoriza la publicación de los procesos de compra en fase precontractual, siempre que la fase preparatoria se haya iniciado con al menos dos meses de anticipación y cuenten con la certificación presupuestaria emitida hasta el 30 de agosto de 2025.
- Se prohíbe el inicio de nuevos procesos de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y bienes estratégicos.

- Estas directrices tienen el carácter de cumplimiento inmediato y se mantendrán vigentes hasta su revocatoria expresa.

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
<b>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	1.4.1 expediente A-2025-01informeDNA7-SySS-0010-2025	IESS-HD-NL-2025-7856-M	A los Fiscalizadores y Administradores de Contrato de los establecimientos de la salud del IESS, que previo a la recepción de las obras, realicen la liquidación económica y de plazos, a fin de que se incluyan las multas a las que hubiere por incumplimiento de las cláusulas contractuales. Esta disposición aplica para los funcionarios que actualmente están ejerciendo como administradores o fiscalizadores de obra, así como para los que ejerzan estas funciones en el futuro.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
NOMBRE: Lcda. Yessica Cuenca Ulloa CARGO: <b>Oficinista CCQAHD-NL</b>	NOMBRE: Ing. Ramiro Alejandro Calvache Ron CARGO: <b>Director Administrativo CCQAHD-NL</b>